REGISTRADO BAJO CDCIC-024/22

Correspondiente al Expe. N° 0629/21

BAHIA BLANCA,

VISTO:

Que el 08 de abril de 2022 opera el vencimiento de designación del Sr. Emanuel A. Orler Lincor en un cargo de Ayudante de Docencia “B”, en la asignatura: “Lenguajes Formales y Autómatas”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la continuidad del mencionado docente mientras finaliza la sustanciación el respectivo concurso;

Que por la resolución CSU-036/89 (Art. 1°) el Consejo Superior Universitario facultó a los Consejos Departamentales a efectuar prórrogas de designación;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2022 dicha prórroga de designación;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del **Sr. Emanuel Agustín ORLER LINCOR (Leg. 15538 \*Cargo de planta 27022105)** en un cargo de Ayudante de Docencia B, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, asignatura: **“Lenguajes Formales y Autómatas” (Cód. 7791)**,en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a partir del 09 de abril y hasta el 28 de febrero de 2023 o la sustanciación del respectivo concurso-

ARTICULO 2°: Regístrese; comuníquese, pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos, cumplido, archívese.---------------------------------------------------